



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 19 de agosto del 2025, día y momento señalados en el Acta Tercera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en el 3er Piso del Pabellón Ciudadano sito en la calle Gral. Washington No. 2000 Oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64010, el suscrito **Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo**, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, compareciendo en este acto como **Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**, interviene conforme a lo establecido en los artículos 23, fracción V, 24 y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21, fracción XV, y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León; **Lic. Ezequiel Eduardo Quijano Ayala**, Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León; la **Lic. Yadira Faz Cedillo**, en representación de la Contraloría del Estado de Nuevo León; el **Lic. Juan Silvano Hernández Sena** en representación de la Secretaría de Administración; el **Lic. Ignacio Treviño Salinas**, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León; y el **Ing. Claudia González Olveda** en representación de la Unidad Requiere cuyas firmas se encuentra en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 72, 73 de su Reglamento, se procede a dar inicio a la sesión de junta de fallo definitivo y adjudicación, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)**.

**CONSIDERANDO.**

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 01 de agosto del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025.**

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
- **NETWORK PRIME, S.A. DE C.V.**

TERCERO - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 11 de agosto del 2025, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciendo constar en el Acta las respuestas a las preguntas realizadas a las Bases o Ficha Técnica, así mismo se les comunicó a los participantes interesados en participar que de conformidad con lo señalado dentro del acta primera, deberían presentarse el día **15 de agosto del año en curso a las 12:00 hrs,** con los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto y sexto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, así mismo considerando para efectos del cómputo de los plazos los establecidos en la Ley y su Reglamento, **el cierre de inscripción se estableció para el día 14 de agosto del año en curso.**

CUARTO .- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 15 de agosto del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre que contiene la propuesta técnica, así como el que contiene la propuesta económica, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas:

ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y NETWORK PRIME, S.A. DE C.V. manifestaron su intención de participar en el servicio solicitado.

Así mismo, se hizo constar que la persona moral **NETWORK PRIME, S.A. DE C.V.** no se presentó al acto de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación se **DESCALIFICÓ** y la persona moral **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** **CUMPLIÓ** de manera



cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUERENTE y USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, se asentó en el acta que el sobre que contiene la propuesta económica, quedaría en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 18 de agosto del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el proveedor participante, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el **Ing. Javier Jorge Hernández Dueñas, Director de Información del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, quien participa en el servicio solicitado **se determinó que SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** para el servicio solicitado:

Servicio	Monto Total (I.V.A. Incluido)
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).	\$14,000,000.00

En ese sentido, se tuvo que la empresa **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**,



presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y **LA UNIDAD REQUERENTE** y **USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

R E S U L T A N D O .

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, para el servicio solicitado, se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN a las 10:45 horas del dia 19 de agosto del año en curso, los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, el servicio solicitado con las siguientes especificaciones:



IRC-NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Servicio	Monto Total (I.V.A. Incluido)
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).	\$14,000,000.00

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó para el SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse al Teléfono 81-20-33-00-69, de las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicadas en el Sótano de Pabellón Ciudadano, sita en la calle Washington No. 2000 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico ignacio.trevino@ircnl.gob.mx.

La presente sesión fue videografiada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



IRC-NL

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1^{er} LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



Suplente del Presidente del Comité
de Adquisiciones del Instituto
Registral y Catastral del Estado
de Nuevo León.

(CON VOZ Y VOTO)

Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez
del Campo.

Titular de la Unidad Jurídica del
Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León, en el
Comité de Adquisiciones del
Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.

(CON VOZ Y VOTO)

Lic. Ezequiel Eduardo Quijano
Ayala.

Representante de la Secretaría de
Administración en el Comité de
Adquisiciones del Instituto
Registral y Catastral del Estado de
Nuevo León.

(CON VOZ Y VOTO)

Lic. Juan Silvano Hernández Sena

Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental en el
Comité de Adquisiciones del
Instituto Registral y Catastral del
Estado de Nuevo León.

(CON VOZ)

Lic. Yadira Faz Cedillo

(Quedan a salvo las facultades de
verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia
Gubernamental).



LISTA DE ASISTENCIA.

1.- ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Verónica Ramírez Rodríguez 
C. Verónica Ramírez Rodríguez

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069



8110818888 |



@Ircnuevoleon



IRC-NL

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

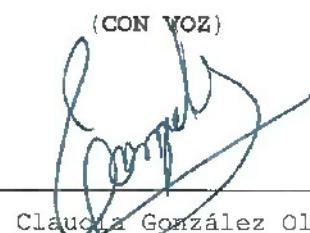


**1º LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO**

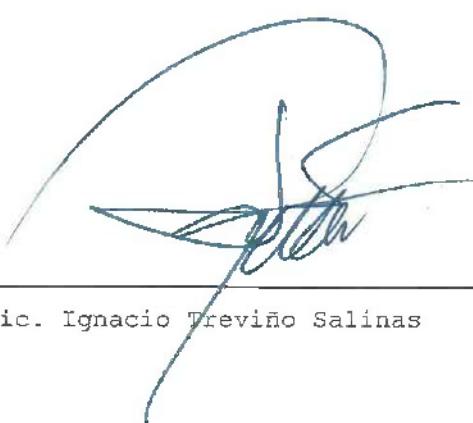


EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Representante del área requirente
del Instituto Registral y
Catastral del Estado de Nuevo
León, en el Comité de
Adquisiciones del Instituto
Registral y Catastral del Estado
de Nuevo León.

(CON VOZ)

Ing. Claudia González Olveda

Suplente del Secretario Técnico del
Comité de Adquisiciones del
Instituto Registral y Catastral del
Estado de Nuevo León.


Lic. Ignacio Treviño Salinas

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE
ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO
PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono +52 81 2033 0069

8110818888 |    @Ircnuevoleon



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

19 DE AGOSTO 2025

LISTA DE ASISTENCIA

- 1.- Veronica Ramírez Rodríguez . 
ARS Integración de Soluciones SA de CV.

2.-



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



Monterrey N.L. a 19 de agosto de 2025.

**ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta económica presentada por el participante de la referida Licitación, al respecto me permito emitir el siguiente dictamen económico en los siguientes términos:

Empresa	Dictamen Técnico
ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE ya que se encuentra dentro del Techo Financiero autorizado para esta contratación.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. IGNACIO TREVINO SALINAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IRCNL



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon